DICTAMEN DOC N° 64/21

VISTO: el Oficio Judicial N° 1254 de fecha 10 de marzo de 2021, por la cual la Corte Suprema de Justicia (CSJ), a través del JUEZ PENAL DE GARANTIAS DE GUARDIA Abog. Inés Galarza Careaga, sobre el "AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO" por un ciudadano paraguayo, contra el MSPyBS por la cual se DISPONE como medida de urgencia que el MSPyBS provea los siguientes medicamentos 10 (diez) frascos de NIVOLUMAB (OPDIVO) de 100 mg y 24 (veinte y cuatro) Frascos de IPILUMAB (YERVOY) de 200 mg y la Nota DGGIES/DG N° 1223 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), por la cual eleva la el pedido para la "Provisión de los Medicamentos NIVOLUMAB 100 mg IPILUMAB 50 mg" y el Memorándum DPRUM N° 438/2020 de fecha 30 de marzo del 2021 de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamento (DPRUM) por la cual solicita la adquisición y la realización del llamado denominado *"Adquisición de Medicamentos NIVOLUMAB 100 Mg, IPILIMUMAB 50 Mg"* *PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL* Expediente **SIMESE N° 42.944/2021**.----------

ANTECEDENTES:

1. Oficio Judicial N° 1254 de fecha 10 de marzo de 2021
2. Nota DGGIES/DG N° 1223 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES)
3. Nota MSPyBS/DNVS/DG N° 270/2021 de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
4. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 19 de abril del 2021 ----------

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
3. DECRETO N° 4780/2021 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/2021
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03
6. Resolución S.G. N° 89/2021 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".----------

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · PLANIFICACION Y PRESUPUESTO · DOC - DGAF

DICTAMEN DOC N° 64/21

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado *"Adquisición de Medicamentos NIVOLUMAB 100 Mg, IPILIMUMAB 50 Mg" PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL, fue realizado por la* Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 19 de abril del 2021.----------

Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, para la obtención del Precio Referencial se ha utilizado el método de la obtención del (Promedio), correspondiente a la combinación de dos parámetros, así mismo se han obtenido (dos precios), correspondientes al 1er parámetro obtenidos de páginas webs y con relación al 2do parámetro, los precios fueron extraídos del Historial de Precios adjudicados del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), de la DNCP, todas ellas con sus respectivas documentaciones respaldatorias.----------

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.----------

Se emite el presente dictamen a los veinte y uno del mes de abril del año 2021

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DPTO. DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · D.G.A.F.

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Planificación y Presupuesto Nivel Central
Sección de Planificación

CYE 20/21 - 297.599

MEMORANDO D.O.C. – D.P.P./S.PLANIFICACION. Nº 91/2021

A : **Lic. Claudia Martínez,** *Jefa*
Departamento de Planificación y Presupuesto– D.O.C. – Nivel Central

DE : **Lic. Jorge Molinas,** *Jefe Sección Planificación*
Sección Planificación - Departamento de Planificación y Presupuesto – D.O.C. – Nivel Central

REF : ***Inclusión de P.A.C.: LPN*** *"Adquisición de Medicamentos NIVOLUMAB 100 Mg, IPILIMUMAB 50 Mg"* **PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL**

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C - D.G.A.F
MSP y BS

FECHA : **19 de Abril de 2021** **Exp. N° 42.944/2021**

Sobre el punto de referencia, y en atención a la **Nota D.G.G.I.E.S/DG N° 1.223/2021**, de la *Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES)*, por la cual remiten las especificaciones técnicas a fin de INCLUIR al PAC, el llamado denominado ***"Adquisición de Medicamentos NIVOLUMAB 100 Mg, IPILIMUMAB 50 Mg"*** **PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL**, correspondiente al ***Instituto Nacional del Cáncer***.

MONTO TOTAL: Gs 1.016.668.202.- (Guaraníes Mil Diez y Seis Millones Seis Cientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Dos)

- **REQUISITOS DEL LLAMADO:**

PAC	:	**INCLUSIÓN**
MODALIDAD	:	**CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN**
PLURIANUAL	:	**NO**
CONTRATO	:	**CERRADO**
SISTEMA DE ADJUDICACIÓN	:	**POR ITEM**
VIGENCIA	:	**HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES**

OBSERVACION:

- Se adjunta las documentaciones de los Exp. **SIMESE N° 42.944/2021.-**
- Se adjunta documentaciones **ORIGINALES** de la Sección de Planificación – Nivel Central.

Atentamente,

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12º de la Ley Nº 2.051/2003)

EJERCICIO FISCAL 2020

Nivel de Entidad: 12 - 08
Entidad: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UOC/UEP: DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.) - Nivel Central
Sub UOC:
Unidad Jerarquica:
Código SICP:

Nro. PAC	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD-REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL (Gs.)
INCLUS.	CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN	abr-21	Bienes	GS	NO	No	1.016.668.202

SBE	Inc c) Decreto 5174/05	FONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATEGICAS
NO	SI	NO	NO	NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL(En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2019)

AÑO	2021	2022	2023	2024	2025	2026
MONTO	1.016.668.202	0	0	0	0	0

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO		DESCRIPCION DEL PAC
17	EQUIPOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS Y DE LABORATORIO. SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD	Adquisición de Medicamentos NIVOLUMAB 100 Mg, IPILIMUMAB 50 Mg **PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL**

CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
51111713-9988	Nivolumab Inyectable 100 Mg	17.760.077	10	177.600.770
51111713-9987	Ipilimumab Inyectable 50 Mg	34.961.143	24	839.067.432
			TOTAL	**1.016.668.202**

TIPO	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO GS.
2	2	0	42	352	10	1	99	1.016.668.202
							TOTAL	**1.016.668.202**

OBSERVACION La Línea **Presupuestaria queda sujeto a la respuesta de la Solicitud de Reserva Presupuestaria remitida por la Dirección de Presupuesto**

RESPONSABLE DE LA U.O.C.
Fecha de elaboración 19-abr-21

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - NIVEL CENTRAL
SECCION DE PLANIFICACION NIVEL CENTRAL

"Adquisición de Medicamentos NIVOLUMAB 100 Mg, IPILIMUMAB 50 Mg " Procedimiento Efectuado por Amparo Judicial – Expedientes SIMESE Nº 42.944/2021

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Monto Total por Item
1	51111713-9988	Nivolumab Inyectable	100 Mg	Inyectable	Unidad	Vial	10	17.760.077	177.600.770

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Concentracion	Forma Farmaceutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Monto Total por Item
2	51111713-9987	Ipilimumab Inyectable	50 Mg	Inyectada	Unidad	Vial	24	34.961.143	839.067.432

Monto Total	1.016.668.202

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C - D.G.A.F
MSP y BS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - NIVEL CENTRAL
SECCION DE PLANIFICACION NIVEL CENTRAL
"Adquisición de Medicamentos NIVOLUMAB 100 Mg, IPILIMUMAB 50 Mg " Procedimiento Efectuado por Amparo Judicial – Expedientes SIMESE N° 42.944/2021

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES O.G. 352

								1er Parámetro		2do Parámetro	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Pagina de Internet Alfabeta.Net	Pagina de Internet Precios de Remedios . .com.ar	ID N° 386.935	Análisis de Precio Referencial
1	51111713-9988	Nivolumab Inyectable	100 Mg	Inyectable	Unidad	Vial	10	17.534.550	17.534.550	18.211.131	**17.760.077**

								1er Parámetro		2do Parámetro	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Pagina de Internet Alfabeta.Net	Pagina Precios de Remedios . .com.ar	ID N° 387.968	Análisis de Precio Referencial
2	51111713-9987	Ipilimumab Inyectable	50 Mg	Inyectada	Unidad	Vial	24	34.517.188	34.517.188	35.849.053	**34.961.143**

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.D.C - D.G.A.F
MSP y BS

Formulario N° 4 – RES. S.G. 89/21

Asunción, 19 de Abril de 2021

ANÁLISIS DE PRECIO REFERENCIAL

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS NIVOLUMAB 100 MG, IPILIMUMAB 50 MG " PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL

Expdte SIMESE N° 42.944/2021

Conforme a la **Resolución DNCP N.° 1890/2020** de fecha 13/05/2020, y a la **Nota DGGIES/DG N° 1223** de la *Dirección General de Administración y Finanzas* (DGGIES) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social MSPyBS*)* se procede a elaborar la Estimación de Precio Referencial a ser aplicado en el llamado denominado ***"Adquisición de Medicamentos NIVOLUMAB 100 Mg, IPILIMUMAB 50 Mg " PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL***

ANTECEDENTES:
A los efectos de proceder a la Elaboración del Análisis de Estudio de Precio Referenciales, detallamos a continuación de acuerdo a los datos obtenidos del:

- **1er Parámetro**: **Cotización de Empresa**, y/o Páginas de Internet
- **2do Parámetro**: **histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)**

A continuación procedemos a exponer el *Cuadro Resumen, conteniendo los precios cotizados en los dos parámetros*, para la obtención del Análisis de Estudio del Precio Referencial.

Lic. Horacio López Pico
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

CUADRO RESUMEN DE PRECIO UNITARIOS Y LA ESTIMACIÓN DE COSTO POR ÍTEMS

								1er Parámetro		2do Parámetro	
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Concentración**	**Forma Farmacéutica**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Página de Internet "Alfabeta.Net"**	**Página de Internet "Precios de Remedios. .com.ar"**	**ID N° 386.935**	**Análisis de Precio Referencial**
1	51111713-9988	Nivolumab Inyectable	100 Mg	Inyectable	Unidad	Vial	10	17.534.550	17.534.550	18.211.131	**17.760.077**

								1er Parámetro		2do Parámetro	
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Concentración**	**Forma Farmacéutica**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Página de Internet Alfabeta.Net**	**Pagina Precios de Remedios . .com.ar**	**ID N° 387.968**	**Análisis de Precio Referencial**
2	51111713-9987	Ipilimumab Inyectable	50 Mg	Inyectada	Unidad	Vial	24	34.517.188	34.517.188	35.849.053	**34.961.143**

Lic. Horacio López Pico
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

Teniendo en cuenta el cuadro expresado anteriormente, y conforme a lo descripto en el **Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20**, *la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia"*, por tal motivo, se procede a realizar *el promedio de precios referenciales* de acuerdo al siguiente detalle:

- Para el **ÍTEMS N° 1**, se toman dos precios, correspondientes al 1er Parámetro y un precio del 2do Parámetro para la elaboración del Análisis de Precio Referencial.

- Para el **ÍTEMS N° 2**, se toman dos precios, correspondientes al 1er Parámetro y un precio del 2do Parámetro para la elaboración del Análisis de Precio Referencial.

- **1° parámetro utilizado: Presupuestos de empresas**

SOLICITUD DE PRESUPUESTOS A EMPRESAS DEL RUBRO

Se visualiza en el Expediente **SIMESE N° 42.944/2021** el **Memorándum DPURMN° 389/2021** de la *Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos* (DPURM), de fecha 18 de marzo del 2021 por la cual informan que los Medicamentos **NIVOLUMAB 100 Mg** Inyectable con nombre Comercial OPDIVO 100 Mg e **IPILIMUMAB 200 Mg** con nombre comercial YERVOY 50 Mg ***"los mismos no forman parte de la Lista de Medicamentos Esenciales del MSPyBS, ni se encuentran registrados para la venta en el Territorio de la Republica, y en atención a la medida cautelar, será solicitado el Ingreso a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, bajo la modalidad de Uso Compasivo"*** , se anexa captura de pantalla.

Por **Nota MSPyBS/DNVS/DG N° 270/2021** de la *Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria* (DNVS) de fecha 24 de Marzo del 2021, por la cual informa que conforme a los documentos presentados y a las atribuciones legales dispuestas en la Ley N° 1119/97 "De Productos para Salud y Otros", Autorizan el ingreso al país a través del "PROTOCOLO DE USO COMPASIVO" los medicamentos "NIVOLUMAB 100 Mg e IPILUMIMAB 200 MG y 50 Mg

Lic. Horacio López Pico
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 389/2020

S.I.M.E.S.E. N° 42944/2020

ACUSE

A: **ABG. LILIANA MENDIETA, Asesora Jurídica**
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

DE: **DRA PATRICIA LURASCHI , Directora**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Dra. Patricia Luraschi Patri
Directora de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.

REF: **RESPUESTA A MEMORÁNDUM A.J. DGGIES SIMESE 42944 del 17/03/2021- COMUNICA SENTENCIA DEFINITIVA EN EL JUICIO DE AMPARO A FAVOR DE JORGE GUSTAVO GONZALEZ SANTANDER C.I. N° 425.769 NIVOLUMAB 100 MG E IPILIMUMAB 200 MG Y 50 MG**

FECHA: 18 de marzo de 2021.

Me dirijo a Usted, en respuesta al **MEMORÁNDUM A.J. DGGIES SIMESE 42944 del 17/03/2021- COMUNICA SENTENCIA DEFINITIVA EN EL JUICIO DE AMPARO A FAVOR DE JORGE GUSTAVO GONZALEZ SANTANDER C.I. N° 425.769 NIVOLUMAB 100 MG E IPILIMUMAB 200 MG Y 50 MG - URGENTE.**

En relación a los medicamentos NIVOLUMAB 100 MG INYECTABLE E IPILIMUMAB 200 MG INYECTABLE, los mismos no forma parte de la Lista de Medicamentos Esenciales del MSPBS, ni se encuentran registrados para la venta en el territorio de la República, por lo que en atención a la medida cautelar, será solicitado el ingreso a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, bajo la modalidad de uso compasivo.

Atentamente.

Dra. Patricia Luraschi Patri
Directora de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.

Ud. Fabián Cabral
Asesoría Jurídica

Memorándum DPURMN° 389/2021 de la *Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos*

Lic. Horacio López Pico
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 24 de marzo de 2.021

NOTA MSPyBS/ D.N.V.S./D.G. N° 270/2.021
Ref: SIMESE N° 156.660/2020

SEÑOR
DR. DERLIS LEÓN, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, se dirige a Ud, a con referencia a la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1033/2021 a través de la cual solicita autorización de ingreso al país a través del PROTOCOLO DE USO COMPASIVO el medicamento **NIVOLUMAB 100 MG E IPILIMUMAB 200 MG Y 50 MG** para el tratamiento del señor JORGE GUSTAVO GONZALEZ SANTANDER según indicación del medico tratante en el marco del juicio: ***"AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR EL SEÑOR JORGE GUSTAVO GONZALEZ SANTANDER CI N° 425.769 POR DERECHO PROPIO CONTRA EL MSPyBS"*** en el cual el **JUEZ PENAL DE GARANTIA N° 1, CAPITAL**, resolvió la provisión del medicamento como medida cautelar de urgencia, notificado por OFICIO N° 6.278/2020

Que, adjunta fotocopia de la Nota con SIMESE N° 42.944/2021, de DGGIES al VICEMINISTERIO DE ATENCION INTEGRAL A LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, a través de la cual informa de la resolución del Juez Penal de Garantía N°1, a traves del Oficio Judicial citado y que el MSP y BS no cuenta con dicho medicamento dentro del Listado de Medicamentos Esenciales (LME) vigente, ni forma parte del stock de los Parques Sanitarios y que la droga no cuenta con Registro Sanitario en el país, debido a ello ha solicitado autorización de ingreso al país del medicamento bajo la modalidad de USO COMPASIVO, haciendo alusión al Memorandum A.J. DGGIES N° 772/2021.

Que, la Ley N° 1119/97 *"De productos para la Salud y otros"*, dispone en el artículo 6:" *Numeral 2. Los medicamentos de uso personal que ingresen al país transportados por sus usuarios o terceros autorizados, en cantidades estrictamente necesarias y razonables, estarán exentos del trámite de autorización previa"*

Que, conforme a los documentos presentados y a las atribuciones legales dispuestas en la Ley N° 1.119/97 *"De productos para la salud y otros"*, **LA DIRECCION GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA**, dispone:

AUTORIZAR el ingreso al país a través del PROTOCOLO DE USO COMPASIVO el medicamento **NIVOLUMAB 100 MG E IPILIMUMAB 200 MG Y 50 MG**, para el tratamiento médico del paciente **JORGE GUSTAVO GONZÁLEZ SANTANDER.**

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA – DIRECCIÓN GENERAL

Iturbe N° 883 y Manuel Domínguez
E-mail: dnvs@mspbs.gov.py
Asunción, Paraguay

Dra. Patricia Luraschi Patri.
Directora de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
156660/2020
29/3/21 15:30

Nota MSPyBS/DNVS/DG N° 270/2021 de la <u>*Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria*</u>

Lic. Horacio López Pico
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

En el siguiente cuadro, el *resumen de cotizaciones perteneciente al "primer parámetro"*

								1er Parámetro	
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Concentración**	**Forma Farmacéutica**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Página Alfabeta.Net**	**Página Precios de Remedios. .com.ar**
1	51111713-9988	Nivolumab Inyectable	100 Mg	Inyectable	Unidad	Vial	10	17.534.550	17.534.550

								1er Parámetro	
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Concentración**	**Forma Farmacéutica**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Página Alfabeta.Net**	**Página Precios de Remedios. .com.ar**
2	51111713-9987	Ipilimumab Inyectable	50 Mg	Inyectada	Unidad	Vial	24	34.517.188	34.517.188

Lic. Horacio López Pico
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

Banco Central del Paraguay
Gerencia de Mercados - Planilla de Cotizaciones diarias

PLANILLA DE COTIZACIONES AL VIERNES 16 DE ABRIL DEL 2021

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DOLAR AMERICANO	1,0000	6.391,27
YEN JAPONES	108,8000	58,74
LIBRA ESTERLINA *	1,3821	8.833,37
FRANCO SUIZO	0,9197	6.949,30
CORONA SUECA	8,4384	757,40
CORONA DANESA	6,2079	1.029,54
KRONE (NORUEGA)	8,3637	764,17
REAL	5,6023	1.140,83
PESO ARGENTINO	92,7698	68,89
DOLAR CANADIENSE	1,2500	5.113,02
RAND SUDAFRICANO	14,3107	446,61
DERECHO ESPECIAL DE GIRO *	1,4301	9.140,16
ONZA TROY *	1.778,2900	11.365.531,53
PESO CHILENO	702,6500	9,10
EURO *	1,1978	7.655,46
PESO URUGUAYO	44,2500	144,44
DOLAR AUSTRALIANO *	0,7734	4.943,01
YUAN CHINO	6,5203	980,21
DOLAR DE SINGAPUR	1,3341	4.790,70
PESO BOLIVIANO	6,8463	933,54
SOL PERUANO	3,6338	1.758,84
DOLAR NEOZELANDES	0,7139	4.562,73
PESO MEXICANO	19,9113	320,99
PESO COLOMBIANO	3.609,2000	1,77

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

Para la elaboración de este Informe, se utilizó el **Tipo de cambio Nominal** (Guaraní por $ Pesos Argentinos), referencial de **Gs 68,89 por cada 1$ Peso Argentino**, conforme lo establecido en la página del Banco Central del Paraguay correspondiente a la **fecha 16-04-2021.**

Lic. Horacio López Pico
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

- Se visualiza en el Expediente **SIMESE N° 42.944/2021**, , el precio remitido por la Dirección General de Gastos de Insumos Estratégico, obtenidas de la siguiente página web;

https://www.preciosderemedios.com.ar/precios/?pattern=opdivo

https://www.preciosderemedios.com.ar/precios/?pattern=ipilimumab

- En la misma, se visualizan los siguientes Precio en Pesos Argentino;

1. correspondiente al Medicamento **NIVOLUMAB 100 Mg (OPDIVO)** a un costo de pesos argentinos **$ 245.685,02**
2. correspondiente al Medicamento **IPILIMUBAB 50 Mg (YERVOY)** a un costo de pesos argentino de **$ 483.636, 95.**

- Se verifico en la **página web "Precios de Remedios.com.ar",** la cotización de dichos medicamentos en la **fecha 16/04/2021**, y se constata que *sufrieron una modificación de precios (aumento)*, a la fecha de hoy;

1. **NIVOLUMAB 100 Mg (OPDIVO)** a un costo de pesos argentinos **$ 254.529,69.**

2. **IPILIMUBAB 50 Mg (YERVOY)** a un costo de pesos argentino de **$ 501.047,88**

Al realizar la conversión de Pesos Argentinos a Guaraníes, conforme a la Cotización de Monedas Extrajeras, extraída de la página oficial del Banco Central del Paraguay (BCP) de **Gs 68,89 por cada 1$ Peso Argentino**, dando como resultado el nuevo precio en Guaraníes, quedando los siguientes precios;

NIVOLUMAB 100 Mg (OPDIVO) a un costo (Precio Unitario) de Guaraníes Gs **17.534.550.**

IPILIMUBAB 50 Mg (YERVOY) a un costo (Precio Unitario) de Guaraníes **Gs 34.517.188.**

- **2do Parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)**

Búsqueda de Adjudicaciones en el Portal de "Contrataciones Públicas"

Conforme a la opción "Historial de Precios Adjudicados" del *Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP)*, fueron encontrados precios ofertados y adjudicados, tomando como referencia las ultimas adjudicaciones, que corresponde las Especificaciones Técnicas solicitadas de acuerdo al siguiente detalle:

Lic. Horacio López Pico
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

<u>ÍTEMS 1</u> NIVOLUMAB 100 Mg (OPDIVO)

ID N° 386.935 del Año 2020

Resultados de la Búsqueda ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
51111713-9988	Nivolumab Inyectable	386935	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	QUIMFA S.A.	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : VIAL • Relación de Medida : 100 MG • Marca: OPDIVO	4	₲ 18.211.131

Descargar datos como: Archivo CSV

<u>ÍTEMS 2</u> IPILIMUBAB 50 Mg (YERVOY)

ID N° 386.935 del Año 2020

Resultados de la Búsqueda ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
51111713-9987	Ipilimumab Inyectible	386935	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	QUIMFA S.A.	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : VIAL • Relación de Medida : 50 MG • Marca: YERVOY	16	₲ 35.849.05

Descargar datos como: Archivo CSV

Observación: Los precios puestos en los llamados son <u>referenciales</u>, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lic. Horacio López Pico
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F

Lic. Horacio López Pico, Sección Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

ANEXO 1

CONTRATO Nº 554/2020.-

CVE N° 121/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO IPILIMUMAB 50 MG Y NIVOLUMAB 100 MG- USO COMPASIVO" - ID N° 386.935.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA QUIMFA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **Sr. Nelson Kazuhiko Mitsui Nakane**, con Cédula de Identidad N° 655.041, Director General del Instituto Nacional del Cáncer, designado por Resolución D.G. RR. HH Nº 3911, de fecha 25 de Julio de 2018, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 742 de fecha 29 de Diciembre de 2020, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **QUIMFA S.A. RUC. N° 80074991-0**, domiciliada en Av. Primer Presidente e/ Yrendague y De los Ángeles, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Oscar Osvaldo Medina Gonzalez,** con Cédula de identidad N° 698.444, según Poder Especial otorgado por la Escribana Ana María Zubizarreta, Registro N° 896, Escritura Nº 56, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **CVE N° 121/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO IPILIMUMAB 50 MG Y NIVOLUMAB 100 MG- USO COMPASIVO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE MEDICAMENTO IPILIMUMAB 50 MG Y NIVOLUMAB 100 MG- USO COMPASIVO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **386.935.**

El proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CVE N° 121/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO IPILIMUMAB 50 MG Y NIVOLUMAB 100 MG- USO COMPASIVO",** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Adjudicada según Resolución **N° 742 de fecha 29 de Diciembre de 2020.**

Medina
698.444

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un monto total Gs. 646.429.372 (Guaraníes seiscientos cuarenta y seis millones cuatrocientos veintinueve mil trescientos setenta y dos).

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CONCENTACION	MARCA	PROCEDENC.	UM	PRESENT.	CANTID.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	IPILIMUMAB	50 MG	YERVOY	IRLANDA	UNIDAD	VIAL	16	35.849.053	573.584.848
2	NIVOLUMAB	100 MG	OPDIVO	IRLANDA	UNIDAD	VIAL	4	18.211.131	72.844.524
TOTAL:									646.429.372

- La Contratista se compromete a proveer los bienes a El Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
- El Contratante se compromete a pagar la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la fecha del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAN DE ENTREGAS

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	IPILIMUMAB	16	UNIDAD	Parque Sanitario del Instituto Nacional del Cáncer	Conforme se detalla a continuación
2	NIVOLUMAB	4	UNIDAD	Parque Sanitario del Instituto Nacional del Cáncer	Conforme se detalla a continuación

Inmediata, el oferente tendrá 72 horas para la entrega del producto adjudicado, a partir de la recepción por parte del oferente de la orden de compra, emitida por la dependencia administradora del contrato.

Lugar de Entrega: Parque Sanitario del **Instituto Nacional del Cáncer.**

Las órdenes de compra serán emitidas por: **Instituto Nacional del Cáncer.**

Los plazos serán computados en días corridos.

La firma de Contratos por parte del proveedor se realizará dentro de las 72 horas de la notificación de adjudicación, conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, Art. 81.

Procedimiento de Entrega de Órdenes de Compra:

Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes de compra para la entrega de los productos que le fueran adjudicados en el presente llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado por parte del proveedor.